

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8827 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia solicitud de le empresa Endesa Generación, S.A. de modificación sustancial de su concesión de 23 de noviembre de 1982 para la construcción de un terminal marítimo.*

La solicitud consiste en la modificación del objeto concesional para la inclusión de la actividad de almacenamiento y distribución de graneles líquidos, la división de la concesión en dos zonas, la ampliación del plazo de la concesión en 17'5 años de una de dichas zonas, concretamente, la situada inmediatamente al mar, que incluye los muelles de la concesión, la ampliación del volumen construido para albergar el proyecto de la empresa VTT Algeciras, S.L. de una terminal de graneles líquidos en una superficie de unos 65.000 metros cuadrados con una capacidad de unos 396.000 m³.

De acuerdo con los artículos 85 y 88 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, sita en la Avenida de la Hispanidad, n.º 2, 11207 Algeciras, donde podrá examinarse la documentación correspondiente en horas de oficina.

Algeciras, 7 de marzo de 2014.- El Presidente, don Manuel Morón Ledro.

ID: A140011193-1